

## PREMIO IBEROAMERICANO DE POESÍA EN BRAILLE 2024

### BASES

1. Podrán concurrir al certamen todas las personas ciegas (V0) o con baja visión (V1 y V2) residentes en América Latina y España, cuya condición visual, país de residencia y edad queden correctamente acreditadas.
2. La obra, escrita en lengua castellana, será presentada con una extensión mínima de 250 versos y máxima de 500. Las obras concursantes serán presentadas en un ejemplar escrito en alfabeto braille. Las obras tendrán un máximo de 32 caracteres por línea y 27 líneas por hoja.
3. La obra concursante deberá ser firmada bajo seudónimo. En la portada se deberá incluir el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación del trabajo.
4. Cada obra se acompañará de una plica identificada con el seudónimo del autor, que contenga su nombre completo, edad, país de residencia, domicilio físico, correo electrónico, número telefónico, así como una breve semblanza; copia de la constancia médica que acredite su discapacidad visual; identificación oficial; carta firmada donde el autor hace constar que su obra es completamente inédita, que no está participando en ningún otro concurso ni se encuentra en proceso de publicación.
5. Las obras concursantes serán enviadas bajo el nombre del premio claramente escrito: "Premio Iberoamericano de Poesía en Braille 2024" a los siguientes domicilios:  
  
México:  
Parvada Cowork (Vaso Roto)  
Blvd. Antonio L. Rodríguez 2100 Edificio B.H Piso 11 Int. 116, Col, Santa María, 64650 Monterrey, N.L.  
  
España:  
Calle Alcalá, 85, 7º izquierda, 28009. Madrid, España.
6. En el caso de los trabajos remitidos por correo postal, se aceptarán aquéllos en los que coincida la fecha del matasellos con la del cierre de la convocatoria.
7. No podrán participar los ganadores de las emisiones anteriores de este premio.



8. No podrán participar obras que hayan sido premiadas en otros certámenes, que estén participando en una convocatoria similar o que estén en proceso de contratación o producción editorial.

9. No podrá participar ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ni algún funcionario de las instituciones convocantes que participen de forma directa en la organización del presente certamen.

10. El plazo de admisión de originales se cerrará el día 21 de marzo de 2024.

11. El jurado emitirá su fallo en la segunda quincena del mes de abril y la decisión será inapelable.

12. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de la plica de identificación ante notario público notificándose al ganador a través de medios y de nuestra página web [www.vasoroto.com](http://www.vasoroto.com)

13. La dotación del premio único es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente de acuerdo con el tipo de cambio estipulado por el Banco de México en la fecha del cierre.

14. Será facultad irrevocable del jurado descalificar cualquier trabajo que no presente las características exigidas.

15. El hecho de concurrir al certamen implica la aceptación de las bases.

16. Los trabajos no premiados serán destruidos durante los diez días posteriores al fallo.

INFORMACIÓN:

[www.vasoroto.com](http://www.vasoroto.com)

